



“La crisis del sistema gremial”
p. 101-121

La extinción de la artesanía gremial
Felipe Castro Gutiérrez

México
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

(Historia Novohispana 35)

Primera edición impresa: 1986

Primera edición electrónica en PDF con ISBN: 2022

ISBN de PDF: [en trámite]

<https://ru.historicas.unam.mx>



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0
Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

©2022: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

Algunos derechos reservados. Consulte los términos de uso en:

<https://ru.historicas.unam.mx/page/terminosuso>

Se autoriza la consulta, descarga y reproducción con fines académicos y no comerciales o de lucro, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica. Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

IV. LA CRISIS DEL SISTEMA GREMIAL

1. Diferenciación social entre los maestros

La igualdad social buscada por las ordenanzas como un factor de orden y estabilidad del gremio fue progresivamente deteriorándose a medida que crecían las posibilidades de efectuar una acumulación.

En una fecha tan temprana como 1603, los estatutos de los confiteros separaban claramente a los maestros con tienda de los que no la tenían; estos últimos no gozaban de derecho de voto en las juntas gremiales.¹

Las fuentes son, en general, poco explícitas sobre el tema; de modo que debemos recurrir a métodos indirectos. Disponemos, afortunadamente, de dos relaciones con datos significativos.

En el próspero oficio de los algodoneros contamos con una lista de los 59 maestros existentes, en que se cita como tales a las viudas e intrusos; aquí, el título no significa otra cosa que la posesión de un obrador. Se incluye, además, el número de telares que cada uno tenía.

A continuación se transcribe esta relación en forma resumida, reuniendo los talleres por grupos.

CUADRO 9

DIFERENCIACIÓN SOCIAL ENTRE LOS ALGODONEROS

<i>Núm. de talleres</i>	<i>% del total de talleres (acumulado)</i>	<i>Núm. de telares</i>	<i>% del total de telares</i>
6	10.17	61	26.87
6	20.34	37	16.30
6	30.51	25	11.01
6	40.68	24	10.57
6	50.85	19	8.37
6	61.02	18	7.93
6	71.19	15	6.61
6	81.36	12	5.28
6	91.53	11	4.84
5.	100.00	05	2.20

Fuente: AGN. *Industria y comercio*, v. 25, exp. 4. f. 126a.127a.(1796)

¹ Barrio Lorenzot, *op. cit.*, p. 166.

Como puede apreciarse, tan sólo 12 talleres (20.34% del total) poseen en conjunto 98 telares (43.17%). En el otro extremo, 36 talleres (59.32%) disponen únicamente de 75 telares (33.03% del total).

Es posible suponer, además, una gran diferencia social y de mentalidad entre el maestro que en su obrador contaba con 10, 12 o 14 telares y quienes obtenían poco más que lo indispensable para subsistir con sólo uno o dos de estos ingenios.

Una situación parecida existía en el gremio de zapateros. En un censo de este oficio aparece el número de oficiales que cada maestro empleaba. Este padrón, juntando los maestros por grupos es el que sigue:

CUADRO 10

DIFERENCIACIÓN SOCIAL ENTRE LOS ZAPATEROS

<i>Núm. de maestros</i>	<i>% del total de maestros (acumulado)</i>	<i>Núm. de oficiales</i>	<i>% del total de oficiales</i>
10	18.86	100	39.37
10	37.73	57	22.44
10	56.60	40	15.74
10	75.46	32	12.60
13	100.00	24	9.44

Fuente: AAMéx, v. 383, leg. 2, exp. 2, f. 49a., r. (1801)

Las cifras son notablemente similares —en términos porcentuales— a las deducidas de la relación del gremio de algodoneros. En este caso, los 20 zapateros más prósperos (37% del total) empleaban a 157 oficiales (61%). Los restantes 33 maestros (62%) contrataban únicamente 96 oficiales (37% del total).

El grado de diferenciación social en ambos oficios era relativamente avanzado, propio de una actividad que aún se desarrollaba en pequeña y mediana escala. Las sorprendentes similitudes, por otro lado, nos hablan de un paralelismo en la evolución social que rebasaba la división del artesanado en gremios.

La diferenciación social entre los maestros conducía a que muchos quedaran reducidos a la condición de asalariados, sin posibilidad de mantener un taller propio. Las ordenanzas de carroceros de 1706 hablan de estos maestros sin taller, prohibiéndoles trabajar en casas particulares y compeliéndolos a utilizar sus habilidades en el obrador de otro maestro.² Para fines de siglo, la situación de estos trabajadores estaba ya bien definida y no despertaba sorpresa ni comentarios.

² *Ibid.*, p. 93.

Los ya citados expedientes en contra del herrero Cayetano Urrutia hablan claramente de “los oficiales que llaman maestros”. Este aparentemente contradictorio concepto revela la fractura de los dos componentes que fundamentaban el sistema de estratificación gremial; aquí, la condición de maestro solamente conlleva la reconocida posesión de conocimientos, pero no la propiedad de un taller.

Estos “oficiales maestros” ganaban más del doble respecto a los propiamente oficiales; pero al igual que éstos se hallaban endeudados con sus empleadores y su situación laboral —aparte del aspecto salarial— no era mejor.³

Lo interesante para nosotros es que ambas categorías de trabajadores parecen haber hecho causa común, negándose a laborar y solicitando un mayor salario. Si esto fue así —aunque soy consciente de que el documento no es claro al respecto— permitiría confirmar que la antigua división entre maestros y oficiales estaba siendo sustituida por la división (y naciente contradicción) entre patrones y trabajadores.

La situación degradada de muchos maestros les llevaba a buscar el aprovechamiento de las exclusivas gremiales en una forma parasitaria. Por ejemplo, cuando se discutieron las nuevas ordenanzas de algodoneros, argumentaban los veedores respecto a un punto:

Dice que no puedan tener telares otros sujetos que no sean del oficio e impone diez pesos de multa al maestro que los ampare. Con mucha razón debe ser así y nos es de grande importancia el que con mucha claridad se especifique para desterrar el arbitrio con que algunos ponen telares en su casa y otros los amparan librándose de la pena; varios ha habido que destacando cantidad de reales para este fin llaman a un maestro (*que entre nosotros no faltan quienes a esto se dediquen*) y señalándoles un salario los hacen administradores de una completa fábrica...⁴

Estos maestros, concedores de que no se les contrataba por sus conocimientos técnicos sino para actuar como “prestanombres”, ocultando al real propietario, se preocupaban muy poco por la buena marcha de las operaciones. Así lo expresa este mismo documento: “como dichos maestros no son interesados en que las ganancias sean más o menos no cuidan de las observaciones económicas propias del arte, de cuyo desarreglo se nos siguen dañosas resultas”.⁵ Estas “resultas” devenían de la generalizada idea del prestigio corporativo perseguido como fin, del cual todos los productores eran responsables.

³ AAMex, v. 382, *Artesanos. Gremios*, leg. 2, exp. 11, f. 36a., 50r.

⁴ AGN, *Industria y comercio*, v. 18, f. 24r. (El subrayado es mío.)

⁵ *Ibid.*

En términos parecidos a los anteriores se desahogaba don Antonio de las Herrerías, propietario de un taller de hilar lino cuyas múltiples peripecias —que en conjunto y a lo largo de las fojas comienzan a resultar humorísticas— están registradas en varios expedientes del ramo de *Industria y Comercio* del Archivo General de la Nación. Decía Herrerías que habiendo establecido su obrador, los veedores le habían conminado a poner en él un maestro examinado en un plazo de ocho días, so pena de clausura; y argüía que “puede suceder a lo que en varios maestros que han trabajado en la mía [casa], total no saben más que andar de taberna en taberna, siendo ellos los peores que los oficiales, por cuyo motivo de estafas con ellos no se entiende ningún dueño de obrador”.⁶

Idéntica situación existía en el gremio de carroceros, en el que los empresarios contraventores se valían de un maestro examinado para evadir la ordenanza “sin que éste sirva de otra cosa que de prestar su nombre”, pues el ajuste de la obra y la dirección del proceso de trabajo estaban al cuidado de los propietarios.⁷

El maestro sin recursos podía aun intentar la preservación de su independencia y prestigio social trabajando a destajo para su colega, lo cual le permitía considerarse a sí mismo en forma diferente a los oficiales asalariados. Esto tenía el riesgo de la inseguridad de la labor y sólo debió ser posible en oficios de cierta calificación técnica, donde un operario hábil fuese muy apreciado.

Tenemos el caso, por ejemplo, del maestro platero Felipe Grandellana, quien trabajaba para el patrón de platería Francisco Latadí. Grandellana cobraba a destajo, “ajustando” el pago por cada pieza elaborada. Entre el 16 de enero y el 10 de mayo de 1760, este maestro obtuvo un total de 184 pesos y 7 reales, lo cual da un promedio de algo más de 50 pesos mensuales. Los peligros de este tipo de relación laboral quedan claros cuando leemos que Grandellana debió demandar a su empleador para lograr el cobro de 123 pesos y 5 reales. Además, cuando exigió el pago, fue golpeado y echado violentamente a la calle.⁸

Si el maestro no podía establecer su propio obrador, si no conseguía un dueño de taller que necesitara un hombre de paja, quedaba reducido a la condición de “oficial maestro”, que debía ser difícil de soportar para un hombre que al obtener su maestría aspiraba a una mejor situación económica.

Las ordenanzas sobre vestimenta del virrey Azanza demuestran

⁶ AGN, *Industria y comercio*, v. 21, exp. 4, f. 123a, r.

⁷ AAMex, v. 382, *Artesanos. Gremios*, leg. 2, exp. 15, f. 90r.

⁸ AGN, *Criminal*, v. 716, vs. Francisco Latadí, exp. s/n.

que numerosos maestros compartían con los oficiales la despreocupada indumentaria que tanto irritaba a las autoridades. En efecto, estas disposiciones mandaban que no se aceptara en las juntas gremiales a ningún artesano que se presentara incorrectamente vestido.⁹ Esto se refería indudablemente a los maestros, puesto que los oficiales no podían concurrir a estas asambleas.

La contraparte del descenso en la posición socioeconómica de numerosos maestros era el ascenso social de otros. Existían gremios cuyos trabajadores tradicionalmente disfrutaban de una posición privilegiada: todos los vinculados al consumo suntuario de la clase dominante, y en especial los plateros. Clientes que podían pagar —como lo certifica Humboldt— vajillas de plata de 30 o 40 000 pesos debían asegurar el bienestar de cualquier artesano.

Conocemos otros casos de movilidad vertical individual cuyas causas desconocemos y provienen de fuentes no muy seguras. Gemelli Careri menciona a

un tal Diego del Castillo... que habiendo llegado pobre de España, inició su fortuna con el oficio de calderero, y habiendo acumulado al paso del tiempo más de un millón de pesos de a ocho, fabricó el gran convento de Churubusco de los padres de San Pedro de Alcántara... el monasterio de Santa Isabel, de religiosas descalzas, y... el de Santa Inés. Después de haber hecho tan grandes gastos, dejó así morir un millón.

Y agregaba a este mecenas del martillo y la fragua a

Juan Navarro Pastrana [que] con el oficio de constructor de carruajes, juntó tantos pesos de a ocho que hizo fabricar el convento de San José de Gracia, y el de la Concepción.¹⁰

Pero estos misteriosos potentados fueron —si es que existieron e hicieron su fortuna en el oficio— seguramente excepciones. Lo normal debió ser la movilidad colectiva de los miembros de un gremio en ocasión de alguna coyuntura favorable.

El caso más característico en el siglo XVIII es el del gremio de tejedores de algodón, que para nuestros fines es especialmente interesante porque muestra nítidamente la evolución y transformación del sistema gremial en una situación de auge y prosperidad.

La creación de este gremio data de los años de 1756-1765, pero la labor se efectuaba desde tiempo atrás. El procurador del Ayuntamiento,

⁹ AAMex, v. 383, *Artisanos. Gremios*, leg. 2, exp. 21, f. 61a.

¹⁰ Gemelli Careri, *op. cit.*, p. 110.

en su parecer a las ordenanzas, expresaba que “sin limitación se sirven de ellos [los tejidos de algodón] todas calidades de gentes, pobres y ricos, nobles y plebeyos, indios y españoles, unos en todas sus especies como los indios y gente pobre, que toda su ropa interior, exterior y basta es del género; la gente rica y de posible en colchas y frezadas...”¹¹ Esto es, los algodoneros en su origen se dirigían al abastecimiento del gran mercado popular, sin pretender competir con los productos europeos y filipinos.

A esta modestia primigenia correspondía un relativamente corto número de maestros; 18, y una dependencia respecto al agonizante arte mayor de la seda, cuyos mayores examinaban a los artesanos del nuevo oficio.¹² Esta subordinación se manifestaba, además, en el hecho de que los veedores debían hacer sus visitas en compañía de los citados mayores.

Las ordenanzas protegían a los maestros sederos, prohibiendo al novel gremio que sus maestros tejieran seda, ni mezcla de algodón con seda. Asimismo se vedaba a los algodoneros que siguieran ejerciendo su oficio en caso de examinarse en el arte mayor, para evitar esta evasión a la anterior prohibición.¹³

De estos cortos principios saldrían grandes resultados, especialmente por un factor coyuntural: las guerras y el consecuente aislamiento que sufría la colonia. Decía Cancelada que

Cada una de las guerras que hemos tenido con la nación inglesa, ha sido un motivo de incremento en las manufacturas de Nueva España. Los rigurosos bloqueos del Seno Mexicano que impedían la introducción de efectos por Veracruz, se convirtieron en utilidad general de los mexicanos. Estos bloqueos y la falta de uno de los cargamentos anuales de la nao de China, hizo imitar los lienzos del Asia.¹⁴

Coinciden con él los veedores de algodoneros, que afirmaban que “como es público y notorio, durante el espacio de la última guerra nosotros éramos los que trabajábamos aquello que hasta los que disfrutaban caudales estaban usando; como aún está aconteciendo”.¹⁵

Y en 1809, confirmando el progreso del gremio, sostenían que

Era nuestro oficio en lo anterior tan benéfico y cómodo a los pobres, particularmente indios que usaban nuestros tejidos, cuanto mecánico;

¹¹ AAMex, v. 432a, *Ordenanzas*, f. 66r.-67a.

¹² *Ibid.*

¹³ Barrio Lorenzot, *op. cit.*, p. 177-178.

¹⁴ López Cancelada, *op. cit.*, p. 16.

¹⁵ AGN, *Industria y comercio*, v. 18, f. 72r.-73a.

y por eso lo ejercitaba sólo la gente vulgar y estaban sujetos los maestros, y sus oficiales, a los mayoresales de la seda . . .

Pero es en el día un arte liberal de tanta consideración, uso, viso y lucimiento cuanto es público y notorio; y por eso lo ejercitan muchos de buen nacimiento, quienes ingeniosamente y con admirables arbitrios han tejido y están adelantando ropa de puro algodón, ancha y finísima, lisa y labrada, que llamamos con el título de jamanes, cotonas, canículas, cordoncillas, y esto mestlado [*sic*] con seda, como también rebozos, tan delicados y famosos por su calidad y hermosura al gusto de la vista, que sin estorbo los visten hasta los comerciantes y personas pudientes de ambos sexos.¹⁶

Como se ve, para esta época los algodonereros habían rebasado ampliamente los límites del mercado popular para comenzar a abastecer a la “gente de posibles”. A tono con su nueva prosperidad, pretendían ahora que el suyo era un “arte liberal”, compuesto de muchas personas “de buen nacimiento”, y no un poco honroso oficio mecánico.

Además, los 18 maestros existentes en 1757 habían pasado a ser 51 (contando las viudas con taller) en 1796 y a más de 70 en 1797,¹⁷ es decir, un incremento numérico de casi el 400% en cuarenta años. Para hacer posible esta expansión, fue necesario reformar una de las ordenanzas del gremio: la que limitaba los telares a cuatro.¹⁸ Esta barrera convenía a un oficio con un mercado limitado, obligado a repartirse igualitariamente la demanda; pero resultaba notoriamente inútil e inconveniente en las nuevas circunstancias.

Procuraban los veedores en 1791 anular esta disposición;¹⁹ desconocemos la resolución final de las autoridades, pero el ya citado censo de 1796 proporciona una clara indicación de que, ya fuera por vía de derecho o de hecho, el número de telares había quedado librado a las posibilidades económicas de cada maestro.

Asimismo, los maestros acabaron por considerar innecesario e incluso contraproducente para sus intereses el antiguo monopolio de la comercialización. Y, como vimos en el capítulo respectivo, recurrieron a corredores y a la venta directa a los grandes comerciantes, cosa que anteriormente habría sido perseguida como regatonería.

Esta prosperidad general del oficio trajo inevitablemente dos problemas: el uno, la aparición de rinconeros, de oficiales que ilegalmente trabajaban por su cuenta; el otro, el inicio de una penetración por

¹⁶ *Ibid.*, f. 173r.-174r.

¹⁷ AGN, *Industria y comercio*, v. 21, exp. 4, f. 126a.-127a.; AAMex, v. 383, *Artesanos. Gremios*, leg. 3, exp. 18, f. 40a.

¹⁸ Barrio Lorenzot, *op. cit.*, p. 177.

¹⁹ AGN, *Industria y comercio*, v. 18, f. 23r.

capitalistas que establecían talleres con numerosos telares. Veremos ahora cuál fue la conducta seguida por los maestros ante estos transgresores.

Las primeras ordenanzas habían prohibido, como era usual, que ninguna persona no examinada pusiera obrador, aunque los telares fuesen de un maestro (esto último, para evitar la difusión del trabajo a domicilio); a los oficiales se les había concedido un plazo de un año para que laboraran con el fin de reunir dinero para el examen.

Como era previsible, los oficiales no lograban allegar la suma necesaria. Así lo manifestaban los veedores en un proyecto de reformas de las ordenanzas; y, pasando al arreglo de esta situación, sugerían que “sin embargo de sernos contrario... no se les ponga límite en el tiempo, que si en alguna ocasión se les viere adelantados sus principales (de que se sigue pongan dos o más telares) les compelerán [los veedores] a que se examinen...”²⁰ Y unos años después, en 1809, expresaban que

Igualmente, porque no debemos privar el beneficio a nuestros hermanos, compañeros de nuestro propio oficio que lo aprendieron para mantenerse y sostener a sus familias, cuando ya las tienen, nos parece necesario instruir que los que hayan sido aprendices de maestros, sean oficiales diestros y tengan proporción para poder tener uno, o dos telares propios en su casa, les sean permitidos, pero sin excederse del número de dos; mas por ningún título será éste privilegio para los que hayan sido aprendices de otros oficiales...²¹

Destaca en estas frases la actitud paternalista de los maestros hacia “nuestros hermanos, compañeros de nuestro propio oficio”: los maestros-empresarios adoptaban, con seguro instinto de clase, la posición de representantes de los intereses de sus jornaleros.

Las motivaciones profundas de esta inusitada tolerancia —sin antecedentes ni seguidores en el sistema gremial— son de difícil dilucidación. Pueden suponerse, con todo, algunas causas: amplitud de la demanda, conveniencia de la existencia de un grupo de pequeños productores a los que podía recurrirse —imponiendo precios, claro está— en caso necesario y, sobre todo, la obtención de un control y subordinación del trabajo de estos oficiales, de modo de evitar la venta de géneros a bajo precio.

Así, los oficiales lograron trabajar legalmente. Ya el censo de 1796

²⁰ *Ibid.*, f. 24a.

²¹ *Ibid.*, f. 155r.-156a.

registraba la existencia de 76 oficiales con 126 telares en total, con un promedio de menos de 2 telares cada uno. Sin embargo algunos, violando la ordenanza, tenían 3, 4 y hasta 5 telares, más que muchos maestros.²² Es lógico suponer que la posterior legislación tolerante permitió que un número aún mayor de oficiales se instalaran a producir por su cuenta.

Sumando los talleres de maestros, oficiales e “intrusos”, existían dentro del gremio la considerable cantidad de 136 obradores con un total de 353 telares.

Decía Cancelada que

Jamás había visto en la Nueva España una circulación tan activa de dinero entre los menestrales; jamás se han visto más matrimonios, jamás llegaron a valer tanto las propiedades territoriales, ni jamás había sido mirado el gobierno español con el afecto que entonces (gracias al comercio de Nueva España protector, pésele a quien le pesare), mirando todos socorridas sus necesidades con el incremento de las manufacturas del país.²³

Podemos suponer, siguiendo mesuradamente al más bien hiperbólico Cancelada, que la situación de los trabajadores algodoneros sufrió una moderada mejora.

Como no podía ser de otra manera, el auge de la producción y consumo de estos textiles terminó por despertar el interés de quienes estaban dispuestos a invertir productivamente sus capitales. Una primera etapa fue comprar los géneros de algodón para revenderlos, práctica que, desde luego, permitía a los maestros fijar precios monopólicos en su beneficio.

La búsqueda de mayores utilidades les llevó posteriormente a instalar talleres por su cuenta, en contravención a las ordenanzas del gremio. Decían los veedores, comentando el censo de talleres de 1796: “Juntamente . . . anotamos al último 8 sujetos con el sobrenombre de intrusos, los que con gravísimo perjuicio del gremio tienen puesto obrador público y con un número de telares cuantiosísimo. En las casas de éstos ni hay maestros que dispongan las telas, ni tienen facultad para usar de este obrador”.²⁴

Los acusaban, además, de “abarcar” los algodones que entraban a la ciudad, en perjuicio de los maestros pobres, que sólo podían adquirir la materia prima de peor calidad y a más subidos precios. Pedían

²² AGN, *Industria y comercio*, v. 21, exp. 4, f. 126a.-127a.

²³ López Cancelada, *op. cit.*, p. 16.

²⁴ AGN, *Industria y comercio*, v. 21, exp. 4, f. 28r.-29a.

los veedores al Ayuntamiento que se obligara a estos contraventores a cerrar sus talleres.

Finalmente, el gremio aceptó que estos empresarios pudiesen mantener sus establecimientos teniendo en ellos un maestro, como se procedió en el caso de nuestro ya conocido Antonio de las Herrerías.

Cabe con todo señalar que, si bien algunos de estos contraventores tenían los talleres de mayor tamaño —uno de éstos poseía 14 telares— eran claramente una minoría respecto a los maestros examinados. Así pues, una coyuntura favorable hizo posible la prosperidad de este gremio, que posteriormente se prolongó gracias a un aumento del consumo y algunas innovaciones técnicas.

En estas bonancibles condiciones, las ordenanzas fueron modificadas para hacer posible un crecimiento productivo *dentro* del régimen corporativo. Los mismos factores determinaron una actitud flexible y tolerante de los maestros hacia los oficiales que trabajaban ilegalmente y los empresarios que, sin ser maestros, establecían talleres.

Del punto de vista del desarrollo industrial novohispano, podemos concluir que en ciertas circunstancias el taller artesanal podía efectuar una transición hacia la manufactura capitalista. Esto se manifiesta en la separación de producción y comercialización, en la concentración de medios de producción y de fuerza de trabajo.

El carácter incompleto de esta evolución radica en la falta de una mayor división del trabajo, en la inexistencia de un pasaje de la cooperación simple a la compleja. Si bien la producción de estos establecimientos es más grande que la del taller artesanal, se trata únicamente de un cambio cuantitativo: la productividad es la misma y las técnicas de producción siguen siendo artesanales.

Socialmente, el objetivo del maestro no es ya cubrir sus necesidades vitales, sino la obtención de beneficios derivados de la explotación de la fuerza de trabajo que contrata; es, en otras palabras, un empresario. No obstante, la imposibilidad en que se encuentra de atender directamente la comercialización de sus mercancías parece indicar que todavía desempeña funciones en el proceso de trabajo —seguramente de administración y supervisión.

Estos maestros-empresarios solamente mantienen su independencia válidos del monopolio gremial, que impide a los comerciantes intervenir directamente en la producción; tanto es así que la solución para proteger su exclusividad es asimilar a los “intrusos” y a los oficiales con telares propios a maestros. Este título, por tanto, no implica desde entonces la posesión de conocimientos y habilidades, sino simplemente la propiedad de un taller.

El aspecto exterior del gremio de algodoneros luego de estas reformas parece ser el mismo, pero es únicamente una ilusión; su esencia ha variado. Ha pasado de constituir la proyección sociojurídica de la igualdad y el solidarismo de los pequeños productores artesanales a ser el mecanismo de defensa de los empresarios frente a la avasalladora presión del capital mercantil.

2. *La artesanía gremial y el capital mercantil*

Si los rinconeros eran una inevitable consecuencia de la organización del sistema gremial, cuya proliferación podía ser combatida y en ocasiones provechosamente utilizada, cosa muy distinta sucedía con la infiltración de empresarios capitalistas. Esta penetración traía consigo procesos de producción y relaciones de trabajo que tenían un efecto disolvente sobre los fundamentos mismos del sistema.

Poco sabemos sobre el origen social de estos empresarios; podemos suponer que prevenían de las actividades mercantiles. Este es, en las sociedades precapitalistas, la principal forma que adopta la intervención del capital en la producción manufacturera. Algunos documentos, que más adelante veremos, parecen confirmar esta hipótesis.

La organización gremial llevaba en sí misma su vulnerabilidad frente al capital empresarial. Podía funcionar con éxito mientras el volumen de la producción y los requerimientos de medios de trabajo fuesen limitados y la unión de la producción y la comercialización no planteara problemas insolubles. Pero cuando esta situación cambiaba, los maestros tenían sólo dos opciones: la una, que fue excepcional, consistía en realizar una evolución similar a la efectuada por los algodoneros, adecuando la organización gremial a las necesidades de una expansión productiva; la otra, luchar denodada e inútilmente por preservar el monopolio gremial de la producción y comercialización, aferrándose a las ordenanzas como tabla de salvación y confiando en la protección de las autoridades. Ambas, en último término, tendían a la desaparición del taller artesanal como sistema de producción, reemplazándolo por distintos tipos de manufactura.

La primera, modificando las ordenanzas, realizaba una evolución en beneficio de un grupo relativamente numeroso de maestros; pero la segunda iba hacia la simple y llana desaparición de la corporación y la proletarización del conjunto de los artesanos, tanto maestros como oficiales.

La dominación del capital mercantil sobre el sistema artesanal acompaña a la génesis del modo capitalista de producción. Ha sido bastante

bien estudiado en Europa, pero escasamente analizado en los países coloniales.

Este desarrollo comenzó a darse en Nueva España desde muy tempranas fechas y conoció un nuevo y vigoroso impulso en la segunda mitad del siglo XVIII. Tuvo formas complejas y su madurez y éxito fue desigual en los distintos oficios.

La intervención de mercaderes en los talleres artesanales fue prohibida por casi todas las ordenanzas, por lo cual la primera actitud de los empresarios fue dirigirse a actividades no agremiadas, organizando obrajes textiles.

Fue el obraje un sistema de producción que reunía a decenas de trabajadores en establecimientos en que imperaban formas coercitivas e incluso brutales de explotación: se endeudaba a los jornaleros para someterlos a una condición servil, o se recurría a presidiarios entregados por las autoridades. Los mayordomos y guardianes empleaban la violencia para cuidar la productividad y la disciplina, y las puertas rara vez se abrían para los desgraciados allí encerrados, que debían laborar de sol a sol entre la suciedad y la escasa luz que se filtraba por las enrejadas ventanas.

El aspecto más notable del obraje como sistema de producción era el gran número de telares y el grado avanzado de la división del trabajo, que hacía posible una gran productividad. No era todavía la moderna fábrica, pero era ya nitidamente una manufactura capitalista que no puede confundirse con el taller artesanal.

Esto llevó a muchos autores a considerar al obraje como el “embrión de la fábrica”. Sin embargo —como ha hecho notar Sandoval Zarauz— el éxito e incluso la supervivencia del obraje dependían enteramente de la sujeción de los jornaleros mediante formas de compulsión propias de la época colonial. La extinción de estas favorables condiciones cuando advino la independencia determinó su total desaparición. Así pues, no existió un hilo conductor entre el obraje y la fábrica.²⁵

Obrajes y artesanía convivieron desde el siglo XVI; y lo hicieron, en verdad, con bastante armonía. Aunque se trata de dos sistemas de producción y de relaciones de trabajo excluyentes, no hay bases documentales para suponer —como lo hacen Semo y Cue Cánovas—²⁶ un conflicto permanente. De la contradicción objetiva no se deri-

²⁵ Sobre este punto véanse Luis Chávez Orozco, “El obraje, embrión de la fábrica”, p. 1-12 y Roberto Sandoval Zarauz, “Los obrajes de Querétaro y sus trabajadores (1790-1820).”

²⁶ Agustín Cue Cánovas, *Historia social y económica de México*, p. 86-87; Semo, *op. cit.*, p. 164.

va forzosamente un reflejo en la actitud y acciones de artesanos y obrajeros.

De hecho, acabó por establecerse una división por sectores productivos: los obrajes se ocuparon básicamente de la elaboración de géneros textiles de gran consumo y simple realización, como paños, frazadas, mantas, bayetas y jergas; los oficios artesanales se dedicaron a la manufactura de los textiles de mayor calidad y grado de dificultad y a casi todas las restantes actividades de transformación.

La razón de ello puede quizá hallarse en un factor tecnológico: si bien el obraje tenía una mayor capacidad productiva, la rudimentaria maquinaria que utilizaba y el bajo nivel de conocimientos y habilidades de sus trabajadores no le permitía competir con la destreza y pericia del artesano. Paralelamente al establecimiento de obrajes, el capital mercantil fue interviniendo hasta donde le era posible en talleres artesanales.

Entre los cereros, en 1769 se registraban seis dueños de cererías que en conjunto poseían 9 tiendas; estos empresarios no eran examinados ni contrataban a un maestro para manejar sus obradores.²⁷ Otros patrones de cerería cumplían con la formalidad de emplear un maestro, pero éstos no tenían ningún control del proceso de producción y se hallaban en una situación de total subordinación. Así podemos comprenderlos cuando vemos que en 1788 un maestro fue despedido por su empleador por haber sido electo veedor, y sólo fue repuesto con la condición de no ejercer el cargo.²⁸

La intrusión de los mercaderes en el sistema artesanal adoptó varias formas. Una de ellas fue la formación de sociedades en las que el socio capitalista aportaba una suma de pesos y se reservaba un tanto de las ganancias. Esta práctica fue reiteradamente prohibida por las ordenanzas; sin embargo, los arreglos verbales resultaban muy difíciles de controlar.

Afortunadamente, contamos con un inusual caso de formación de una de estas compañías por escrito, que nos ilustra sobre las características de estos acuerdos. En 1745 el maestro tirador de oro Isidro de la Higuera y Amarillas y Matías de Abrego se presentaron ante un notario para legalizar una sociedad. Abrego participaba con mil pesos y De la Higuera con su tienda, aperos, herramientas y trabajo personal. El socio capitalista recibiría un tercio de las ganancias, podría efectuar un balance cuando lo deseara e incluso liquidar la sociedad cuando fuere su voluntad, con el sólo requisito de notificarlo con tres meses de anticipación. El maestro tirador no podría aceptar otros ca-

²⁷ AAMex, v. 381, *Artisanos. Gremios*, leg. 2, exp. 13, f. 2a.

²⁸ *Ibid.*, leg. 2, exp. 10, f. 123r.

pitales ni traspasar la tienda sin devolver antes los mil pesos.²⁹ Las condiciones, como se ve, daban a Abrego una situación de privilegio.

Sin embargo, esta modalidad no aseguraba un control de la producción, dejaba librado el éxito de la empresa al artesano y, además, permitía a éste quedarse con una aceptable parte de las ganancias.

La forma más atractiva —aunque más arriesgada— fue la intervención directa del comerciante en el proceso productivo. El caso de mayor interés se dio en el gremio de carroceros. Aquí varios mercaderes —identificados expresamente como tales— penetraron en este oficio, fundaron grandes talleres y, una vez obtenido el predominio, adecuaron los privilegios corporativos en su propio beneficio. Este proceso es, hasta donde llegan mis conocimientos, una originalidad novohispana; por su interés es oportuno describirlo en detalle.

Tempranamente se usaron en la Nueva España las carrozas, forlones y sillas volante (coches de cuatro y de dos asientos); sus poseedores adquirirían una relativa comodidad al trasladarse, pero sobre todo debieron ser apreciados por el prestigio que daban a sus dueños. En el siglo XVIII, Villarroel calculaba en 637 los coches de uso diario que rodaban por las desiguales calzadas citadinas (provocando, por cierto, numerosos accidentes de tráfico), sin contar los reservados para días de fiesta y gala.³⁰ Las entradas de los virreyes y obispos, los paseos dominicales y buena parte de los acontecimientos de la vida social se hacían sobre ruedas, y eran ocasión para que los poderosos rivalizaran en el lujo de sus ornamentadas “cajas” y briosos tiros, ante la crítica mirada de los conoedores. Incluso el paseo del Pendón, que originalmente se hacía con gran acompañamiento de hábiles jinetes que así recordaban las pasadas glorias de la conquista, acabó por hacerse en carrozas, sacando el alférez real el estandarte por la ventana.

Si en un principio los coches se importaban de Europa con gran costo, con el tiempo llegaron a manufacturarse localmente. Ya en 1706 el virrey Alburquerque consideró necesario separar el oficio de carroceros del de carpinteros, formándose las respectivas ordenanzas.

Toscas debieron ser las primeras carrozas mexicanas, pero con el transcurso del siglo fueron perfeccionándose las habilidades de los artesanos del nuevo arte. Mucho debió de contribuir a esto la fundación de la Academia de San Carlos.³¹ Quirós, comentando la prosperidad del gremio, suponía que su giro debía llegar a unos 200 000 pesos anuales.³²

²⁹ AN, not. 70, Manuel Ximénez de Benjumea, 1745, f. 233a., r.

³⁰ Villarroel, *op. cit.*, p. 238.

³¹ López Cancelada, *op. cit.*, p. 20.

³² José María Quirós, *Memoria de estatuto* ... p. 112.

No tardaron los carroceros en verse aquejados de problemas similares a los de las demás corporaciones. En 1799 se agraviaban los veedores, diciendo que

son ya insufribles e insoportables los daños y perjuicios que está experimentando el gremio con la multitud de contraventores que sin estar examinados están construyendo con gran daño del común, todo género de artefactos, portándose con tanta violencia que no sólo trabajan en las casas de los particulares, sino que han abierto tiendas públicas en manifiesta contravención de las ordenanzas, injuria de los veedores y demás maestros y notorio desprecio del señor juez de gremios, a quien privativamente toca el exterminio de estos perjudiciales e insolentes contraventores.³³

Esto es, quienes violaban las ordenanzas pertenecían a dos tipos: nuestros ya conocidos rinconeros, trabajando en las casas de los consumidores y otros a quienes, para diferenciarlos, llamaré contraventores (“honorables contraventores” se denominaban a sí mismos).

Los contraventores, con un desarrollado espíritu de grupo, se asociaron para defender sus intereses y nombraron un representante legal. El escrito que presentaron a las autoridades es particularmente significativo; decían que las ordenanzas

prohiben particularmente el que otros que no sean examinados puedan fabricar coches, estufas, volantes y carruajes, tener carrocerías, y tratar en esto. De aquí ha resultado la continua indisposición porque los examinados, o no tienen proporciones y facultades para abastecer a un público como el de esta corte, o porque la industria del comercio ha extendido a este ramo todos sus deberes y economías, habilitando talleres y carrocerías, a satisfacción y gusto del público... Todas las obras salen de sus casas [de los contraventores] y lo entienden así aquéllos [los maestros examinados]. Lo propio sucedía antes de las primeras ordenanzas... sin que en esto se haya podido jamás lograr el fin que se propusieron de estancar en unos cuantos estas maniobras, que en el día para muchos se hace de indispensable necesidad.

Y finalizaban afirmando que

Siendo los examinados quienes han de comerciarlos, se hace un estanco, o vedamento de ellas, repugnante a la libertad y a las leyes tanto del reino cuanto de Castilla.³⁴

Valíanse los empresarios —como ellos mismos manifestaban— de contratar a un maestro examinado “a cuyo nombre está la casa, sin que éste sirva de otra cosa que de prestar su nombre”.

³³ AAMex, v. 382, *Artesanos. Gremios*, leg. 2, exp. 15, f. 85a.-r.

³⁴ *Ibid.*, f. 90r.

Poco éxito tenían los maestros en su afán de lograr el “justo exterminio” de los talleres de sus adversarios. Quejábanse por ello sus autoridades al juez de gremios:

A pesar de éstos no menos legales que justos reclamos, los desgraciados veedores han gastado sin provecho alguno su dinero y consumido lastimosamente mucho tiempo que han robado de la asistencia precisa de sus casas sin conseguir otra providencia que la de un silencio a sus ocurso, tanto más vergonzoso cuanto es clara la justicia con que los han dirigido; y como esto lo han percibido muy bien los contraventores, se ha aumentado con tanto exceso este linaje que si no son más, no son menos las tiendas de estos que las de los maestros examinados.³⁵

No eran, en efecto, hiperbólicas sus afirmaciones. En 1773 el gremio de carroceros no pasaba de 18 miembros; para 1799 sólo había 6. Mientras, una relación de contraventores de este último año contaba 23 de ellos.³⁶

Un escrito del juez de gremios da razón de la decadencia de esta corporación y de la tolerancia oficial hacia los contraventores. Señalaba

la posesión que por otra parte tienen los contraventores de más de catorce años a la presente, de cuyos talleres salen las obras de mejor gusto y de más satisfacción por los crecidos principales que tienen para soportarlos y refinar su construcción a beneficio del público; el crecido número que hay en el día de estos obradores que excede en más de dos tantos al de aquéllos, y a la posesión que asimismo han adquirido de tener en ellos forjas y herrerías para calzar y herrar los carruajes que fabrican, por la necesidad que tienen de pegarlos calientes...³⁷

El pleito, como solía suceder, comenzó a complicarse hasta formar una inextricable maraña jurídica. Los herreros se quejaron contra los carroceros, pues éstos tenían forjas en sus talleres y empleaban en ellos a oficiales herreros, lo que era contra las ordenanzas de este gremio. A su vez, los carroceros llevaron un proceso contra los alquiladores de coches, que hacían por sí mismos las reparaciones de sus carruajes. José Miguel Gallardo, apoderado y representante de los contraventores carroceros gastó en este pleito, entre marzo de 1799 y septiembre de 1800, la nada pequeña suma de 3 467 pesos.

Fue necesaria la eficaz intervención del juez de gremios para poner fin a semejante embrollo. En una junta de avenencia celebrada en

³⁵ *Ibid.*, f. 85a.-r.

³⁶ AAMex, v. 381, *Artisanos. Gremios*, leg. 1, exp. 4, f. 31a., f. 72a.-r.

³⁷ *Ibid.*, f. 72a.-r.

1800, se acordó que los contraventores “por esta vez” serían incorporados al gremio sin examen, con la única limitación de no poder ser veedores.

Esta laxitud en el respeto de las normas básicas del sistema gremial no se extendió a los rinconeros, a quienes se mandó recoger y reducir a los talleres establecidos, bajo severas penas contra los remisos.³⁸

Respecto a los demás litigios, se resolvió que los carroceros pudieran tener forjas, contratando a un maestro herrero —o un oficial diestro, cuyo examen sería a costa del carroceros— para que cuidara de ella. Los alquiladores de coches, por su lado, de ninguna manera podrían efectuar las reparaciones por sí mismos.

El carácter de la producción de algunos grandes obradores de carrocería queda claro en la descripción del taller del maestro carroceros Joaquín de Castro. Un inventario revela que tenía varias secciones diferenciadas por función. En la herrería se afanaban tres herreros, cada uno con sus respectivos martillos, yunques, atizadores, fuelles y fraguas. En la carpintería había 20 bancos de carpinteros, capaces para otros tantos artesanos. La madera —cedro, pino, encino— no era únicamente de procedencia local, sino también de Cuba e Inglaterra. La lista de clientes indica que la producción tenía un mercado más amplio que el de la ciudad.

Castro no se ocupaba directamente de la dirección del proceso de trabajo ni de la administración. Para ello contrataba a un maestro carroceros —que a su vez tenía bajo sus órdenes a un sobrestante— y a un cajero que se ocupaba de llevar un libro de raya de los operarios, un libro diario de caja y uno mayor, foliado.³⁹

Se trataba, pues, de un establecimiento capaz de una producción en gran escala, con una organización metódica del trabajo y un comportamiento empresarial del propietario.

Es posible que parte del éxito de este maestro derivara de su privilegiada posición de carroceros oficial del virrey, y que los personajes acaudalados del reino se disputaran los servicios del carroceros de Su Excelencia.

No obstante, esta prosperidad era común a buena parte de su gremio. Uno de los maestros, en un escrito al Ayuntamiento, decía:

El oficio de carroceros no se sabe sobre qué pie de principios rueda, ni de qué se compone. Abraza muchos y no lo es ninguno. Para que se verifique un coche, trabajan en él oficiales de escoplo, sierra y

³⁸ *Ibid.*, f. 94r.-95a.

³⁹ AGN, *Criminal*, v. 569, exp. 1, 2.

azuela, que son los carpinteros, que hacen ejes, bases y juegos; hay otros que sólo trabajan cajas, y tanto para éstas como para los juegos se necesita del [en] tallador que las afina y pula; las llantas y fierro lo hace el herrero; el adorno exterior el guarnicionero y las sopandas el sillero; los cordones y cintas el pasamanero, la color el pintor y el dorado el dorador.

Con lo que no le queda al verdadero oficio de carroceros otra función que la de disponer este conjunto de artes, comerciar en ellas y aprovecharse de su trabajo.⁴⁰

Recapitulando: en una situación de auge en la demanda, el gremio de carroceros sufrió la intrusión contra ordenanza de rinconeros y contraventores.

Los contraventores —que invertían aquí los capitales obtenidos en el comercio— podían establecer grandes talleres y eran capaces de fabricar gran número de carruajes, con una excelencia técnica superior a la de los maestros examinados.

Los maestros, a diferencia de los aldoneros, no pudieron realizar la transición hacia la condición de empresarios. Para ello debió pesar decisivamente un factor tecnológico: la actividad de los carroceros requería no sólo de habilidades y conocimientos propios de la carpintería, sino también de otros oficios. Requería, entonces, de tornos, forjas, de un número relativamente elevado de trabajadores asalariados y de una consecuente disponibilidad de recursos, que los maestros no tenían.

En esta situación, el Ayuntamiento tomó una política ecléctica. No podía clausurar unos talleres cuyos propietarios eran económicamente poderosos y seguramente influyentes y que abastecían a la clase dominante; pero tampoco podía sentar el precedente de tolerar la existencia de contraventores.

Unir a maestros y contraventores fue, sin duda, una medida hábil e inteligente; pero también reveladora del agotamiento del sistema gremial y del vaciamiento de su contenido.

La estratificación gremial perdió su sentido social para quedar limitada a sus aspectos profesionales. El título de maestro no era ya, en los hechos, el requisito necesario para tener tienda y taller del arte; indicaba, simplemente, la constancia legal del conocimiento del oficio.

La diferenciación social se da la mano con la especialización técnica. El maestro carroceros deja de ser un trabajador directo para convertirse en un empresario que se ocupa tan sólo de “disponer, comerciar y aprovecharse”. La aparición de trabajadores especializados en la super-

⁴⁰ AAMex, v. 381, *Artisanos. Gremios*, leg. 2, exp. 15, f. 92r.-93a.

visión —como los sobrestantes— y en la administración refuerzan y señalan el carácter netamente empresarial de la actividad.

Los talleres de carrocería evolucionan —al igual que en el caso de los algodonereros— hacia la manufactura capitalista. No obstante, hay en ellos elementos nuevos, que indican una mayor madurez del proceso. La técnica sigue siendo artesanal, pero aquí los distintos oficios se combinan y entrelazan en un mismo obrador. El artesano realiza ahora una parte de la mercancía final, que deja de ser el resultado de la habilidad de un trabajador individual para ser generado por un “artesano colectivo”. Consecuentemente, la eficiencia y la productividad aumentan grandemente.

Sin embargo, la separación entre artesanos-empresarios y artesanos-jornaleros no es aún total: en el taller de Castro un maestro herrero asalariado es propietario de la fragua en que labora, y un pintor alterna su labor como jornalero con el trabajo independiente en su propio taller.

El gremio de carroceros subsiste; pero sólo se apoya en la inercia ideológica que limita a los maestros y aun a los contraventores al horizonte ideológico del pequeño productor artesanal. Socialmente, es un residuo fósil y caduco.

